Diligencia y certificio = Que hoy día diez de agosto no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número de Srs. Concejales

Alcalde
Comadrán
Ulied
Salvat
Noayol (S)

En el pueblo de Vallet a doce de agosto de mil novecientos veintinueve se reune el Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Juan Prat Padró, y con asistencia de los Srs. Concejales al margen anotados.

Dase lectura y se aprueba el acta anterior.

Se acuerdan aceptar las invitaciones del Sr. Cura párroco y del Sport club Vallet, subvencionando las fiestas respectivas con las cantidades que la Alcaldia crea conveniente.

Habiendo sido citado a comparecer en juicio de desahucio el Sr. Alcalde, en virtud de la demanda presentada por la familia Sansalvador contra el Ayuntamiento, se acuerda autorizar al Sr. Regidor Síndico y al Sr. Alcalde si precisa, para que otorguen los poderes necesarios para acudir a la demanda precitada.

Entrados en el periodo de preguntas, el Sr. Salvat pregunta si es cierto que el mercado va a ser trasladado. La presidencia contesta que no. El mismo Sr. Salvat pide

a la Alcaldía que procure enterarse si es cierto que en un determinado bodegón de la calle de la Paz, se cometen acciones contra la moral, excitándole para que tome las medidas necesarias para evitarlo de ser cierto. La presidencia promete enterarse y obrar en consecuencia.

El predicho Sr. Galvez da cuenta de la visita verificada en el matadero, manifestando que deben hacerse algunas reparaciones a fin de ponerlo en las condiciones debidas.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a los veinte minutos de empezada de todo lo cual extendíose la presente acta que firman todos los asistentes junto con el infrascrito Secretario que certifico.

Juan Prats

J. Mayol

Juan Comadran

José Otero

Diligencia y certifico: Que hoy día diez y siete de agosto no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número de Sres. Concejales